



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2015
ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a veintitrés de junio de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, instructor en el presente asunto**, con la copia certificada del proveído de veintidós de junio del año en curso, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 19/2015-CA**, derivado de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de junio de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de cuenta, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 19/2015-CA**, derivado de la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Juan N. Silva Meza**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN